

CRITERIOS DE ACTUACIÓN Y CALIFICACIÓN TRIBUNALES DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA. PROCEDIMIENTO SELECTIVO 2023

DÍA 17 de junio. DESARROLLO DE LA PARTE A. PRUEBA ESCRITA DE UN TEMA.

Entrada e identificación:

En cada acto de llamamiento, los opositores se identificarán ante el Tribunal correspondiente por medio de documentos oficiales como son el DNI, pasaporte o Permiso de Conducción, en formato físico. El único documento válido en formato digital es el Permiso de conducción a través de la aplicación MiDGT de la Dirección General de Tráfico.

En ningún caso son válidos como medio de identificación fotocopias, fotografías o cualquier otro tipo de soporte del DNI, pasaporte o Permiso de Conducción, salvo la excepción antes citada.

Una vez empezada la prueba, excepcionalmente se permitirá la entrada por una causa de fuerza mayor y esta deberá ser debidamente justificada. No se permitirá el acceso al aula a quienes lleguen 20 minutos después de iniciada la prueba.

Si en el acto de llamamiento el opositor no se identifica de manera válida, no podrá realizar ninguna prueba y tendrá la consideración de no presentado, por lo que quedará eliminado del proceso selectivo.

Si en el acto de llamamiento el opositor ha olvidado el medio de identificación, podrá realizar la prueba y dispondrá de un tiempo máximo igual al de la prueba para presentarlo ante el Tribunal. En caso de no presentarlo en dicho plazo de tiempo, quedará eliminado de la prueba.

Desarrollo de la parte A. Prueba escrita.

El opositor tendrá sobre la mesa su medio de identificación, salvo que use la aplicación del teléfono móvil Mi DGT.

Si el opositor copia durante las pruebas o comete cualquier otro tipo de fraude, quedará eliminado de la prueba.

Queda prohibido expresamente el uso y la tenencia en la mesa de cualquier tipo de dispositivo electrónico, tales como teléfonos móviles, tablets, micrófonos, smartwatches, receptores auriculares... Antes de la realización de las pruebas, los opositores deben apagarlos y guardarlos adecuadamente, quedando fuera de su alcance. El incumplimiento de este criterio eliminará al opositor de la prueba.

Durante la realización de las pruebas, las pertenencias personales del opositor se colocarán debajo de su silla, o bien en un lugar dentro del aula designado por el Tribunal.

Si el opositor tuviera los oídos cubiertos por el pelo, el Tribunal podrá requerir al opositor que se lo recoja y los deje a la vista.

No está permitido firmar los folios de las pruebas, escribir el nombre del opositor ni sus iniciales, ni hacer ningún tipo de marca, señal, firma, signo o elemento que permitan su identificación. Este se aplica igualmente al sobre de la plica y al sobre donde se introducen las pruebas y la plica. El incumplimiento de este criterio eliminará al opositor de la prueba.

El único documento firmado y con la identificación del opositor será la plica.

Se utilizará únicamente bolígrafos de color azul o negro de tinta permanente (no borrrable) . No puede usarse colores diferentes. No se permitirá el uso de ningún tipo de corrector (tippex y similares). Para tachar bastará con una simple raya encima del escrito para anularlo. Se podrán subrayar con el mismo bolígrafo azul o negro los títulos y subtítulos. El incumplimiento de este criterio eliminará al opositor de la prueba.

Los folios se numerarán en la esquina inferior derecha.

Al finalizar el examen de la parte A, el examen escrito se introducirá en el sobre grande junto con el sobre de la plica (con los datos personales, nombre y apellidos, DNI, especialidad), y se podrá abandonar el aula definitivamente cuando el tribunal constate que todo está correcto.

Salidas del aula:

Una vez iniciada la prueba, no se podrá abandonar el aula hasta pasados 20 minutos. Solo en casos excepcionales se permitirá la salida al aseo. En tal situación, la persona que salga siempre irá acompañada por un miembro del tribunal.

DESARROLLO DE LA PARTE B (B.1). Preparación, presentación , exposición, y defensa de una unidad didáctica.

El llamamiento para la realización de esta prueba es único, es decir, todas las personas convocadas el mismo día para la elaboración y defensa de la unidad didáctica deben presentarse a la misma hora indicada por su tribunal, para el comienzo de la prueba.

Los aspirantes deben aportar un documento de identificación en vigor en el llamamiento de esta prueba: DNI, pasaporte o carnet de conducir.

El aspirantes deberán elaborar la Unidad Didáctica en presencia del Tribunal durante 45 minutos juntos todos los opositores/as citados el mismo día. Los folios que se utilicen serán proporcionados por el tribunal. No habrá límite de folios.

Para la elaboración y preparación el aspirante podrá utilizar todo tipo de material auxiliar que considere oportuno y que deberá aportarlo él mismo.

El aspirante debe realizar la unidad didáctica ante el tribunal, en el tiempo estipulado y en el día y hora en que sea convocado para la realización de este ejercicio (pudiendo utilizar el material auxiliar que estime oportuno como normativa, bibliografía, etc) no podrá el aspirante traer hecha de antemano la unidad didáctica en un dispositivo electrónico para imprimirla ante el Tribunal y entregarla, tampoco podrá traerla hecha de antemano en formato papel y entregarla al Tribunal, ni acudir a la realización de la prueba con una unidad previamente hecha (hecha por tanto en ausencia del Tribunal) y limitarse a copiarla ante el Tribunal el día de realización de este ejercicio (no cabe considerar la propia unidad didáctica hecha de antemano, como “material auxiliar” para limitarse a copiarla ante el Tribunal), y ello porque en cualquiera de estos casos el aspirante habría hecho la unidad didáctica en un momento previo al inicio de la prueba y no ante el propio Tribunal en el momento correspondiente, ni habría modo de constatar que se ha hecho en el tiempo estipulado por la convocatoria. Junto a la unidad didáctica se puede elaborar un guion que no excederá de un folio.

La unidad didáctica y el guion elaborados se entregan al tribunal, hasta el momento de su exposición y defensa que el tribunal se los devolverá al opositor para que los utilice durante la exposición.

A continuación, siguiendo el orden de los llamamientos, cada opositor dispondrá de un tiempo máximo de 30 minutos para la exposición y defensa de la unidad didáctica. En esta exposición y defensa el opositor solo podrá utilizar la unidad didáctica y el guion elaborados en los anteriores 45 minutos.

Una vez finalizada la prueba, la unidad didáctica y el guion se entregan en el tribunal y formarán parte del expediente del proceso selectivo.

Criterios de calificación de la Parte A (Tema escrito)

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA PARTE A		
Estructura del tema:	índice, introducción, justificación, desarrollo, conclusión y bibliografía con referencias bibliográficas y/o webs actualizadas	Máximo 1 punto
Desarrollo de los contenidos del tema:	Tratar todos los epígrafes del tema. Ajustarse a los contenidos del tema. Precisión, rigor y actualización en los contenidos científicos del tema. Conocimiento profundo del tema. Secuenciación lógica de los	Máximo 8 puntos

	<p>contenidos. Uso adecuado y correcto del lenguaje y vocabulario científico.</p>	
<p>Presentación, orden y redacción</p>	<p>Uso correcto de las normas de ortografía y sintaxis. Claridad caligráfica. Presentación ordenada y organizada. Redacción clara y letra legible. Limpieza y orden</p>	<p>Máximo 1 punto</p>

Criterios de calificación de la Parte B.1. Unidad didáctica (U.D)

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA PARTE B.1	
<p>Contextualiza la U.D. Se adapta al nivel elegido. Coherencia y viabilidad de la U. D. Contiene todos los aspectos formales y elementos del currículo que debe tener una U.D. Se adecúa a la legislación vigente.</p>	<p>Máximo 4 puntos</p>
<p>Exposición y defensa: Muestra un dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente. Exposición clara, ordenada, motivadora, coherente y segura. Capacidad de transmisión de conocimientos. Dominio del vocabulario técnico. Manejo adecuado del tiempo de exposición, desarrollando todos los apartados de la U.D., centrándose en los aspectos más relevantes y significativos de cada apartado.</p>	<p>Máximo 6 puntos</p>